



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 220/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas, del día veinte de marzo de dos mil veinte; presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores P.A. Wallace Rivas Aberle, Director Suplente representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leonidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chévez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO.- **COMPROBACION DEL QUORUM**: se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en este acto asume como Director Presidente en funciones el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza, y asimismo asume como Director Propietario por el Ministerio de Relaciones Exteriores en funciones, el P.A. Wallace Rivas Aberle; PUNTO DOS.- **APROBACION DE AGENDA**, El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES.- **LECTURA Y FIRMA ACTA ANTERIOR**, el Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 219/2020, la cual es firmada por los Directores; PUNTO CUATRO.- **INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACION CIVIL, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**, se cuenta con la presencia del [REDACTED] Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna, quien en esta fecha informa al Consejo Directivo sobre el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2021, en base al artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y considerando además los artículos 30, 31, 32, 33 y 34 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Capítulo 111 del Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, posterior a lo cual, los Directores del Consejo por unanimidad acuerdan: Dar por recibido el informe que corresponde al Plan Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Auditoría Interna; PUNTO CINCO.- **SOLICITUD DE CONTRATACION DE A. UNA PERSONA PARA OCUPAR LA PLAZA DE ENCARGADA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, DE LA LINEA PRESUPUESTARIA 01-01, PERTENECIENTE A LA DIRECCION EJECUTIVA, CON SALARIO SEGÚN ESCALA S1 DE \$ 900.00; B. LA CONTRATACION DE UNA PERSONA PARA OCUPAR LA PLAZA DE ANALISTA DE DESARROLLO, DE LA LINEA PRESUPUESTARIA 01-01, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN, DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CON SALARIO S1 DE \$ 1,200.00**; se deja constancia que de común acuerdo, se deja pendiente la contratación de la Plaza de Analista de Desarrollo, debido a la situación de emergencia en la cual se encuentra nuestro país por el COVID 19, por lo que se procede a realizar la contratación de la persona Encargada de la Unidad de Comunicaciones y Protocolo; posterior a lo cual se recibe exposición de la Licda. Sandra Romero, Colaboradora de Recursos Humanos, quien presenta ante el CDAC, el proceso de reclutamiento y selección llevado a cabo relacionado a la plaza de Encargado de Comunicaciones y Protocolo, presentando además la terna propuesta con sus respectivos perfiles; los miembros del Consejo, revisan las hojas de vida de la terna y por unanimidad acuerdan: a) Autorizar la contratación de la señora [REDACTED] a partir del uno de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en plaza de Encargado de Comunicaciones y Protocolo, con salario que corresponde al S1 de la escala salarial de Novecientos 00/100 dolares; b) Se instruye a la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano a fin que realice los trámites que conlleva la presente contratación; PUNTO SEIS.- **INFORME FINANCIERO AAC - CONDICIÓN FINANCIERA Y MEDIDAS PROPUESTAS POR EFECTOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA**, se cuenta con la participación del [REDACTED] Jefe de la UFI quien presenta ante los miembros del Consejo informe financiero, proyecciones y propuesta de medidas para



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

efectos del estado de emergencia Covid-19; los miembros del Consejo dan por recibido el informe; PUNTO SIETE.- INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; los Directores del Consejo por unanimidad acuerdan que este punto se desarrollará en futuras reuniones; PUNTO OCHO.- PRÓXIMA REUNION; los Directores del CDAC. establecen que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinte y asimismo se delega a la Gerente Legal a fin que emita su opinión si la reunión puede llevarse a cabo de manera virtual, esto debido a la emergencia suscitada por el COVID 19, se da por terminada la presente reunión a las trece horas con cuarenta minutos; y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.

ING. PABLO ANTONIO AVELAR LIZAMA MEZA
DIRECTOR PRESIDENTE EN FUNCIONES

PA. WALLACE RIVAS ABERLE
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC